



REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, 03 DIC. 2007

**VISTO:** la gestión promovida por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) tendiente a la autorización para la contratación de seis operarios, a efectos de cubrir requerimientos en áreas operativas;-----

**RESULTANDO:** I) que a los fines señalados precedentemente, ANCAP efectuó un llamado público a interesados para la provisión mediante contrato de función pública de hasta seis cargos Operarios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;-----

II) que del procedimiento llevado a cabo, resultaron seleccionados Catherine Geymonat (C.I. Nº 4.648.876-7), Gabriel Domenech (C.I. Nº 4.893.304-3), Mario Unamunzaga (C.I. Nº 3.730.725-9), Pablo De Simone (C.I. Nº 1.857.479-6), María París (C.I. Nº 3.509.102-2) y Sebastian Lutter Ferré (C.I. Nº 3.183.084-0);-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyas opiniones se han recabado, consignan que el procedimiento efectuado no merece observaciones;-----

II) que en consecuencia, procede otorgar la autorización solicitada por ANCAP;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto en la normativa citada;-----

//

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

324/07

M

B

105.251



----- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -----

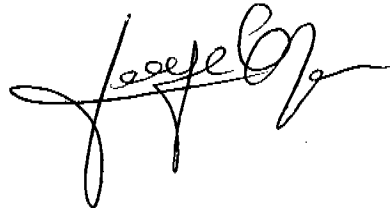
----- RESUELVE: -----

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland a la provisión mediante el régimen de contrato de función pública y a los fines establecidos en el VISTO del presente acto, a las personas que se indican, para las funciones que se describen:-----

Nombre	C.I.	Cargo
Catherine Geymonat Bidegain	4.648.876-7	Operario Ensacado 2ª
Gabriel Luis Doménech Alba	4.893.304-3	Operario Lubricantes D
Mario Nicolás Unamunzaga Benítez	3.730.725-9	Operario Lubricantes D
Pablo Daniel De Simone	1.857.479-6	Operario Terminal Terrestre
María Silvia París Gueriquez	3.509.102-2	Operario Terminal Terrestre
Sebastian Lutter Ferré	3.183.084-0	Operario Terminal Terrestre

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland a sus efectos.-----

ES



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República